



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



005

ADDENDUM N° 2013-GR.APURIMAC/PR.

ADDENDUM AL CONVENIO EJECUTIVO REGIONAL N° 004-2012-GR.APURIMAC/PR ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU.

Conste por el presente documento que constituye un Addendum al Convenio Especifico de Ejecución, de Manejo de Residuos Sólidos de la Convocatoria FPA2 C5L2 2011, Convenio Ejecutivo Regional N° 004-2012-GR.APURIMAC/PR de fecha 10 de enero del 2012, que celebran de una parte el GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, con RUC. N° 20527141762, debidamente representado por su Presidente Ing. ELIAS SEGOVIA RUIZ, identificado con DNI. N° 31016376, con domicilio legal en el Jr. Puno N° 107 - Abancay, a quien en adelante se le denominará **EL GOBIERNO REGIONAL**, y de la otra parte LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU con RUC N° 20201962031, representado por su Alcalde Sr. ROSENDO ECHEVERRIA AYQUIPA, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 31544093, con domicilio real en Centro Cívico Av. Grau S/N, quien en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**, quienes convienen en los términos y condiciones establecidas en las clausulas siguientes:

PRIMERO.- DE LOS ANTECEDENTES:

En fecha 10 de enero del 2012, **EL GOBIERNO REGIONAL** y la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU** suscribieron un Convenio Especifico de Ejecución, de Manejo de Residuos Sólidos de la Convocatoria FPA2 C5L2 2011, que, el Gobierno Regional de Apurímac participe como entidad colaboradora en la alianza estratégica que formulara y ejecutara el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la ciudad de Chuquibambilla, Provincia de Grau – Región Apurímac".

Mediante Acuerdo de Consejo Regional N°015-2013-GR-APURIMAC/CR de fecha 01 de abril del 2013 el CPC Milard Nicky Félix Palma Presidente del Consejo Regional de Apurímac, aprueba las Transferencias financieras a las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región Apurímac para el cofinanciamiento de proyectos de Inversión Pública.

Mediante Memorandum N° 094-2013-GRAP/09/GRPPAT de fecha 02 de abril del 2013 el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Econ. Mario Máximo Roca Caso recomienda realizar una adenda al Convenio de Especifico de Ejecución para los fines y objetivos de las partes.

SEGUNDO.- OBJETO DEL ADDENDUM:

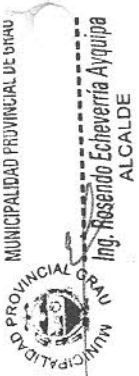
En cumplimiento de lo precedentemente señalado, las partes de común acuerdo convienen a efectuar la Modificación de la CLAUSULA TERCERA, precisando en adelante:

CLAUSULA TERCERA: DEL OBJETO DEL CONVENIO

Dice:

Siendo deseable para la convocatoria FPA C5L2 2011, Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos desde las Municipalidades para un hábitat saludable que el Gobierno Regional de Apurímac participe como una entidad colaboradora en la Alianza Estratégica que formulara y Ejecutara el proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Chuquibambilla, Provincia de Grau-Apurímac" donde la Municipalidad Provincial de Grau es solicitante principal.

El presente Convenio tiene por objetivo general; formar parte de la alianza estratégica de la Municipalidad Provincial de Grau, como entidad colaboradora y asignar al proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Chuquibambilla, Provincia de Grau-Apurímac" el monto de S/. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100) nuevos soles, del presupuesto de Inversiones 2012 del Gobierno Regional de Apurímac, como parte del aporte total de la alianza estratégica.





GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



Debe decir:

Siendo deseable para la convocatoria FPA C5L2 2011, Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos desde las Municipalidades para un hábitat saludable que el Gobierno Regional de Apurímac participe como una entidad colaboradora en la Alianza Estratégica que formulara y Ejecutara el proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Chuquibambilla, Provincia de Grau-Apurímac" donde la Municipalidad Provincial de Grau es solicitante principal.

El presente Convenio tiene por objetivo general; formar parte de la alianza estratégica de la Municipalidad Provincial de Grau, como entidad colaboradora y asignar al proyecto antes mencionado el monto de S/. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100) nuevos soles, del presupuesto de Inversiones 2013 del Gobierno Regional de Apurímac, como parte del aporte total de la alianza estratégica.

DISPOSICION FINAL

Quedan subsistentes las demás Cláusulas del Convenio Ejecutivo Regional N° 004-2012-GR.APURIMAC/PR de fecha 10 de enero del 2012, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC** y la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU**.

Enterados del tenor literal del presente documento, las partes proceden a suscribir en señal de conformidad, en la ciudad de Abancay, a los 15 días del mes de abril del año dos mil trece.



ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU
Ing. Rosendo Echeverría Ayquipa
ALCALDE
ROSENDO ECHEVERRIA AYQUIPA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

